



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000649 2011/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 26 AGO 2011

VISTO:

El Oficio N° 1920-2011/GOB.REG.TUMBES-DRS-DR, recepcionado por esta sede regional con fecha 10 de agosto del año 2011, y el Informe N° 000897-2011-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 17 de agosto del año 2011.

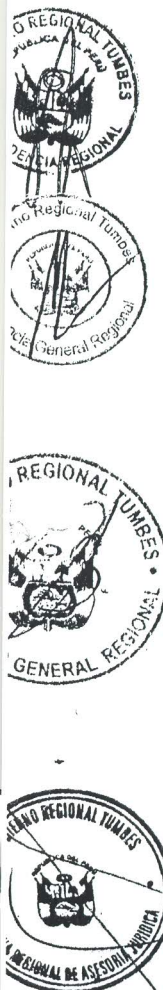
CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante la emisión de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, se resuelve en su artículo segundo: "DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. JUANA CARMENCITA MALDONADO CRUZ, en el cargo de Sub Director de la Dirección Regional de Salud dependiente de la Dirección Regional de Salud de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución

Que, mediante Oficio N° 1920-2011/GOB.REG.TUMBES-DRS-DR, recepcionado por esta esta sede regional, con fecha 10 de agosto del año 2011, solicitando la corrección de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, en uso de las facultades que goza la autoridad regional.

Que, conforme lo sustenta el documento señalado en el considerado que antecede, si bien es cierto la plaza de Sub Director de la DIRESA de Tumbes, es una prevista, por su carácter es inorgánica pues carece de presupuesto.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 109

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R/M° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA 26 AUG 2011



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000649 2011/ GOB. REG. TUMBES – P.

TUMBES, 26 AGO 2011

Que, de acuerdo al CAP de la DIRESA de Tumbes, la plaza de Director Ejecutivo de Administración es una plaza de carácter orgánica y que por tanto goza de presupuesto.

Que, al haberse expedido la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, se ha incurrido en error, pues en estricto, el propósito de la autoridad regional ha sido la de Designar al Director Ejecutivo de Administración de la DIRESA de Tumbes, pudiendo en todo caso encargar a la persona designada que en adición a sus funciones ejerza el cargo de Sub Director de la DIRESA de Tumbes.

Que, el numeral 201.1 de la Ley Nº 27444, establece que *"los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*.

Que, mediante Informe Nº 000897-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 17 de agosto del año 2011, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, es de opinión de que se proceda a la rectificación del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, y asimismo proceder a Encargar a la Directora Ejecutiva de Administración de la DIRESA de Tumbes, que en adición en sus funciones ejerza el cargo de Sub Director de la DIRESA de Tumbes.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley Nº 27867, y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, el cual quedando redactado de la siguiente manera:

Gobierno Regional Tumbes
 Secretaría General Regional
 Folios: 108

Gobierno Reg. Tumbes
 Sec. Gral. Regional
 Tramite Documentario
 Folios:

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he verificado la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 26 AUG 2011





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 000649 2011/ GOB. REG. TUMBES - P.

TUMBES, 26 AGO 2011

ARTÍCULO SEGUNDO: "DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. JUANA CARMENCITA MALDONADO CRUZ, en el cargo de Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4, encomendándole responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Directora Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, para que en adición a sus funciones desempeñe el cargo de Sub Director de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Queda de manera inalterable las demás consideraciones y disposiciones establecidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000025-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 06 de enero del año 2011, a excepción del artículo materia de rectificación a través de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, la Dirección Regional de Salud de Tumbes y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Vilas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Cristian Baca Peña
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 26 AUG 2011

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios:

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 107

